

AVISO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA COMPRAVENTA DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA
MEDIANTE UN CONTRATO DE LARGO PLAZO DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS
S.A.
NO. CLFT-LPI-01-17

Ante el vencimiento de un contrato de compraventa de energía que tiene la Compañía de Luz y Fuerza S.A. se ha realizado y continuará realizando tendentes a garantizar que la empresa (en adelante, “Empresa de Distribución”), cuente con un suministro de energía estable, confiable y a precios razonables, se hace necesario llevar a cabo e implementar los procedimientos de rigor para la suscripción de un nuevo contrato de energía de largo plazo para satisfacer la demanda contractual de la Empresa Distribuidora a partir del primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017) y hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019). En ese orden, la Empresa Distribuidora, actuando de conformidad a la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio de 2001, modificada por la Ley No. 186-07 de fecha 6 de agosto de 2007 (en adelante, “Ley Eléctrica”), de la Ley No. 100-13 de fecha 30 de julio de 2013 (modificada por la Ley No. 142-13 de fecha 30 de septiembre de 2013), del artículo 44 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Eléctrica establecido mediante Decreto No. 555-02 de fecha 19 de julio de 2002, modificado por los Decretos Nos. 749-02 y 494-07 de fechas 19 de septiembre de 2002 y 30 de agosto de 2007, respectivamente, del Reglamento de Licitaciones para Compraventa de Energía Eléctrica Mediante Contratos de Largo Plazo emitido por la Superintendencia de Electricidad (en adelante, “SIE”) mediante Resolución SIE-540-2011 de fecha 27 de diciembre de 2011 y modificado por Resoluciones SIE-036-2015-MEM de fecha 29 de junio de 2015 y SIE-056-2015-MEM de fecha 13 de octubre de 2015, y bajo la supervisión y fiscalización de la SIE, SE CONVOCA a la “Licitación Pública Internacional para la Compraventa de Potencia y Energía Eléctrica Asociada Mediante un Contrato de Largo Plazo de la Empresa Distribuidora” (en adelante, “Licitación”), con los siguientes objetivos o características principales: (a) suplir parcialmente la demanda de energía eléctrica y potencia de la Empresa Distribuidora dentro de los límites del Artículo 110 de la ley Eléctrica durante el período de suministro comprendido entre el primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017) y treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019); (b) reservada, de manera exclusiva, para unidades de generación existentes (i) que a la fecha de este Llamando a Licitación se encuentren en operación comercial e interconectadas al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado y (ii) cuyo combustible sea gas natural, carbón mineral, fuel oil No. 6, fuel oil No. 2, fuel mixto, o fuentes renovables; (c) por una potencia máxima a contratar de hasta 6.4 MW; y (d) suscribir el respectivo Contrato de Suministro de Potencia y Energía asociada y demás documentos relacionados con aquellos participantes habilitados y registrados que, habiendo precalificado y presentado una oferta, resulten adjudicatarios de suministro de potencia y energía asociada, todo lo anterior, de conformidad con los términos, condiciones y restricciones establecidas en las Bases de Licitación que rigen la Licitación, debidamente aprobadas y establecidas por la SIE mediante la Resolución No. SIE-036-2017-LCE, de fecha primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017), (en adelante, “Bases de Licitación”). Para tales efectos, se INVITA a todas las personas jurídicas interesadas en participar en la Licitación, sean nacionales o extranjeras y que tengan el carácter de “Agente del Mercado Eléctrico Mayorista” respecto de una o más de las referidas unidades de generación existentes (dichas personas jurídicas, en adelante y de manera colectiva, “Interesados”), a presentar sus credenciales de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos para tal efecto en las Bases de Licitación. Sólo podrán participar en la Licitación, incluyendo la adquisición de las Bases de Licitación y presentación de credenciales, aquellos Interesados que se registren de manera exitosa en el registro de participantes que se ha creado para efectos de la Licitación (en adelante, “Registro de Participantes”) y paguen la suma no reembolsable Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$500.00). Para efectos de llevar a cabo dicho pago y registro, se invita a todos los Interesados a (i) registrarse en la oficina de la Empresa Distribuidora ubicada en la Calle Polvorín No. 7, Ciudad Intramuros, Santo Domingo, a partir de esta fecha, y (ii) retirar las bases de licitación de la oficina de la Empresa Distribuidora, así como el cronograma de hitos relevantes de la Licitación, incluyendo (i) el período para efectuar consultas sobre

las Bases de Licitación, (ii) la fecha y hora en que se realizará el acto de recepción de credenciales, (iii) la fecha límite en que se notificará el resultado de la evaluación de las credenciales que se presentaren, y (iv) el lugar, fecha y hora límite en que se realizará el acto de recepción de ofertas. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que (i) el período para efectuar consultas sobre las Bases de Licitación comienza a partir de esta fecha y concluye con fecha tres (03) de julio de dos mil diecisiete (2017), este periodo solo será para las empresas que se hayan registrado; (ii) la fecha límite en que se notificará el resultado de la evaluación de las credenciales es el veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), y (iii) el acto de recepción de ofertas se llevará a cabo con fecha cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017), desde las 10:00 AM hasta las 12:00 MD, en la oficina de la Empresa Distribuidora ubicada en la Calle Polvorín No. 7, Santo Domingo. Previo al registro en el Registro de Participantes, cualquier aclaración, duda, consulta o pregunta respecto de la Licitación, incluyendo acerca de las Bases de Licitación, deberá dirigirse al correo electrónico: licitacion@luzyfuera.com.do. Con posterioridad a dicho registro, cualquier aclaración, duda, consulta o pregunta respecto de la Licitación deberá efectuarse a través de los mecanismos que se establecen para tal efecto en las Bases de Licitación. Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS S.A.